

Meade, en la mira por caso Rosario Robles; juez pide a FGR determinar si lo investiga.

La Fiscalía General de la República podrá determinar si es necesario investigar al exsecretario de Hacienda, José Antonio Meade, por el caso de la llamada Estafa Maestra.



El juez de control con residencia en el Reclusorio Sur, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, formalizó el requerimiento para que la Fiscalía General de la República (FGR) determine si es necesario investigar al exsecretario de Hacienda, José Antonio Meade, por el caso de la llamada Estafa Maestra, tras los señalamientos de los abogados de Rosario Robles.

Lo anterior se desprende del documento de 20 cuartillas del auto de vinculación a proceso que se dictó en contra de la exsecretaria de Desarrollo Social en el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto por ejercicio indebido del servicio público dentro de la causa penal 314/2019.

El juez federal dictó que “por lo expuesto en audiencia, se requirió a la Fiscalía federal, con el objeto de determinar si se inicia una investigación en contra de José Antonio Meade Kuribreña, por las mismas omisiones imputadas”.

Y es que como un elemento de prueba a su favor, los abogados de Robles Berlanga argumentaron que en el acta de entrega recepción del 26 de septiembre de 2015 se notificó a su sucesor en la Sedesol sobre los procesos de fiscalización y las investigaciones en curso que había en dicha dependencia.

Ante ello, al pasar a otra dependencia del gobierno federal, ya no era competencia de Rosario Robles atender y dar seguimiento a estas denuncias, pero sí de Meade Kuribreña como nuevo encargado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), argumentaron.

Cabe mencionar que el juez indicó que Robles “tampoco informó a su superior jerárquico por escrito de las irregularidades, lo cual, se reitera se acredita de forma negativa porque no se han presentado, hasta el momento, los oficios que demuestren que se informó al titular del Poder Ejecutivo Federal en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

Lo cual, agregó, es trascendental porque, si se informó al presidente de la República (Enrique

Escrito por Redacción

Miércoles, 14 de Agosto de 2019 17:37

Peña Nieto) y no se presentan los medios escritos a través de los cuales se hizo, entonces se le está encubriendo. (Forbes)